



RESOLUCION Nº 666 / 16
CORRIENTES, 31 AGO 2016

VISTO:

El Expte. Nº77-00342/16 por el cual Sra. Rectora eleva la propuesta de Política Ambiental para la Universidad Nacional del Nordeste, elaborada por el Consejo Asesor Consultivo del Ambiente (COAA) oportunamente designado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº879/13 C.S. se crea el Consejo Asesor Consultivo del Ambiente (COAA) como organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada entre los diferentes integrantes de la comunidad universitaria;

Que la propuesta tiene como objetivo la concertación de una Política Ambiental Universitaria, a través de una Agenda Ambiental como instrumento que promueva la participación de todos los sectores sociales implicados en la protección del ambiente, impulsando la corresponsabilidad del conjunto de la comunidad universitaria en la protección, disfrute y aprovechamiento sostenible del ambiente;

Que a fs.10 consta la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que en atención a lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: - Aprobar la propuesta de "Política Ambiental para la UNNE", elaborada por el Consejo Asesor Consultivo del Ambiente (COAA) de la Universidad;

Lo establecido en el art.19º inc.1) del Estatuto Universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el Documento "POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA UNNE", elaborado por el Consejo Asesor Consultivo del Ambiente (COAA), de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA


M. SUSANA SAADE
Direcc. Gral. Coord. Adm.
CONSEJO SUPERIOR
U. N. N. E.



ANEXO

CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DEL AMBIENTE –COAA

El Consejo Asesor Consultivo del Ambiente – COAA-, fue aprobado por Resol. N° 879/13 del C.S. y tiene como objetivo actuar como un órgano asesor permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental universitaria a través de una Agenda Ambiental como instrumento que promueva la participación de todos los sectores sociales implicados en la protección del ambiente, impulsando la corresponsabilidad del conjunto de la comunidad universitaria en la protección, disfrute y aprovechamiento sostenible del ambiente.

A tal fin, se presenta en este documento una propuesta de Política Ambiental Universitaria, elaborada por el COAA:

POLÍTICA AMBIENTAL UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional del Nordeste a través de un conjunto de principios, compromisos y objetivos promueve prácticas sustentables para la protección y mejora del ambiente, desde sus diferentes ámbitos.

PRINCIPIOS:

Los Principios Rectores de la Política Ambiental de la Universidad Nacional del Nordeste, expresan el compromiso ético, político, filosófico e institucional en la construcción de una universidad sostenible. Los Principios Rectores de la Política Ambiental son:

- a) **Ética ambiental:** Construcción y puesta en práctica basada en el respeto y defensa de todas las formas de vida, la responsabilidad ambiental y la equidad intra e intergeneracional. Es el soporte para la formulación e implantación de la política ambiental institucional, orientadora del adecuado uso, administración y gestión de los recursos (institucionales, culturales, naturales, económicos y financieros) y los bienes y servicios ambientales.
- b) **Cultura Ambiental:** Conducción a la creación de valores y actitudes en toda la comunidad universitaria, que se reflejen en su compromiso con la sociedad, promoviendo el respeto y reconocimiento a la diversidad cultural y la equidad de género, la identidad e intereses de los pueblos originarios y de otras comunidades étnicas, considerando que las mismas desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad con sus conocimientos y prácticas ancestrales.
- c) **Pluralidad:** Con la participación plena de los actores sociales para lograr un ambiente sano.
- d) **Transversalidad:** Considerar al ambiente como un componente transversal y articulador del desarrollo de los pueblos.

Handwritten signature



- e) **Solidaridad y responsabilidad integral:** Mediante la incorporación de conceptos, prácticas y tecnologías que promuevan prácticas sostenibles.
- f) **Cooperatividad e integración en el accionar ambiental:** la integración de todas las ciencias desde el enfoque sistémico y desde la complejidad ambiental con nuevas bases epistemológicas.

Basado en los principios mencionados, la UNNE asume los siguientes compromisos y objetivos.

COMPROMISOS:

1. Instalar en la comunidad universitaria un compromiso ético-social en relación al tema ambiental.
2. Fomentar una cultura ambiental desde la universidad.
3. Vincular a la universidad con la sociedad para potenciar la participación de todos los actores sociales basándose en un propósito en común.
4. Proponer una enseñanza transversal del ambiente que esté dirigida a todos los ámbitos de la UNNE, desde la docencia, investigación y la extensión.
5. Informar, sensibilizar y comunicar desde la Educación la importancia del cuidado y/o preservación del ambiente.
6. Incentivar desde la investigación el abordaje de las problemáticas ambientales de la región abordadas desde enfoques integradores y sistémicos.
7. Adecuar la política ambiental a las nuevas exigencias promovidas por otras universidades nacionales o internacionales.
8. Impulsar acciones concretas en todo lo relacionado a la gestión ambiental del campus.

OBJETIVOS:

1. Sensibilizar e informar a toda la comunidad universitaria para que sean parte activa en la gestión ambiental sostenible tendiente a prevenir, reducir y eliminar, la incidencia ambiental negativa que pudiera derivarse de la actividad universitaria.
2. Difundir el concepto de solidaridad y responsabilidad integral en la protección y/o preservación del ambiente, compartida entre la Comunidad y Universidad mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica.
3. Crear espacios de debates y reflexión en el ámbito universitario con participación de diferentes actores sociales.
4. Incorporar la variable ambiental en las carreras de grado de la universidad como un proceso continuo tendiente a la formación de profesionales comprometidos con la sociedad y la naturaleza, atendiendo a los valores de la justicia, la solidaridad y la equidad y el respeto a las diversidades
5. Promover desde los ámbitos académicos la Educación Ambiental construyendo nuevos saberes en la Universidad.
6. Promover el intercambio de conocimientos científicos mediante acciones y proyectos conjuntos con universidades, organismos nacionales e internacionales que sustenten estas líneas de trabajo.

[Handwritten signature]



7. Coordinar estrategias y programas de gestión regionales y nacionales con otras universidades y sectores involucrados en la problemática ambiental.
8. Asesorar y promover la planificación y programas en el ámbito universitario con inclusión y equidad social en armonía con el ambiente propio del campus.

En función de los objetivos, se plantean las siguientes líneas de acción basadas en aspectos relacionados con la función de la universidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. **Gestión ambiental en el ámbito universitario:** Objetivo es el de implementar acciones y normativas que permitan una gestión ambiental en el ámbito de la UNNE:
 - ☛ Creación de grupos de trabajos multidisciplinares e interinstitucionales, que involucre la participación de docentes, alumnos y no docentes de la universidad: Eco-campus, Eco-compus, etc., tendientes al manejo sustentable de los campus
 - ☛ Sensibilización y capacitación a los responsables de la gestión específica
 - ☛ Compras verdes: Introducción de criterios de responsabilidad ambiental en las compras de la universidad.
 - ☛ Inclusión de criterios sostenibles en infraestructuras.
 - ☛ Promoción de la eficiencia energética.
 - ☛ Gestión y tratamiento de residuos, mediante su puesta en valor.
 - ☛ Seguimiento, monitoreo y fortalecimiento a los procesos planteados en la política ambiental, a través de Indicadores de Sostenibilidad.
 - ☛ Participación en REDES.
 - ☛ Propiciar una relación de diálogo con organismos públicos y privados competentes en temáticas ambientales.
2. **Docencia:** Formación académica desde la perspectiva ambiental mediante:
 - ☛ Cátedras Libres
 - ☛ Cátedras Optativas transversales.
 - ☛ Ambientalización curricular.
 - ☛ Cursos de extensión.
3. **Investigación:** Producción de conocimiento, desarrollo y tecnología vinculado a la cuestión ambiental.
 - ☛ Diagnóstico de áreas de vacancia.
 - ☛ Relevamiento de programas y proyectos.
 - ☛ Promoción de becas en áreas temáticas

Sto. Gabriel